

**FICHAS DE LOS INDICADORES ANEXO 5
COMPROMISO CON LOS PROFESIONALES
GERENCIA AREAS DE SALUD
ACUERDO DE GESTIÓN 2023-2024**

**Subdirección General de Calidad Asistencial,
Seguridad y Evaluación**

Mayo 2023

ÍNDICE

Objetivo 2 Aumentar la cobertura de vacunación entre los profesionales.	3
Objetivo 3 Prevenir las agresiones a los profesionales.	5
Objetivo 4 Formación y Desarrollo profesional. Formación sanitaria especializada.	8
Objetivo 5 Formación y Desarrollo profesional. Formación continuada.....	9

Objetivo 2 Aumentar la cobertura de vacunación entre los profesionales.

2.5.9.6	Cobertura de vacunación frente a la gripe en profesionales sanitarios
Fórmula	Profesionales sanitarios del centro vacunados frente a la gripe x 100 / Profesionales sanitarios del centro
Exclusiones	Personas con contraindicaciones para la vacunación.
Aclaraciones	<p>Profesionales sanitarios del centro: médicos, enfermeras y personal auxiliar sanitario con contrato en vigor durante la duración de la campaña de vacunación</p> <p>En condiciones normales la campaña de vacunación antigripal comienza en octubre y puede prolongarse hasta marzo del año siguiente.</p> <p>La falta de información se considera incumplimiento.</p>
Tipo de indicador	Proceso.
Justificación	Cada vez se reconoce más la importancia de la transmisión nosocomial de la gripe. Una proporción importante de trabajadores sanitarios se infectan a lo largo del año, principalmente en invierno. En el 30-60% de ellos la infección es subclínica, lo que probablemente permite al sanitario continuar trabajando mientras es contagioso y actuar como una fuente de infección para sus pacientes y compañeros.
Fuentes de datos	<p><u>Para la identificación de los casos:</u> Dirección General de recursos humanos.</p> <p><u>Para la extracción de los datos de la evaluación:</u> Servicio de Prevención de Riesgos laborales. Registro de Vacunas (VACUSAN).</p>
Periodo de evaluación	Anual.

1.5	Cobertura de vacunación frente a la COVID-19 en profesionales sanitarios
Fórmula	Profesionales sanitarios del centro con vacunación completa frente a la COVID-19 x 100 / Profesionales sanitarios del centro
Exclusiones	
Aclaraciones	<p>Profesionales sanitarios del centro: médicos, enfermeras y personal auxiliar sanitario con contrato en vigor durante la duración de la campaña de vacunación.</p> <p>La falta de información se considera incumplimiento.</p>
Tipo de indicador	Proceso.
Justificación	La vacuna ha demostrado ser una de las medidas más efectivas para la prevención y control de la COVID-19.
Fuentes de datos	<p><u>Para la identificación de los casos:</u> Dirección General de recursos humanos.</p> <p><u>Para la extracción de los datos de la evaluación:</u> Servicio de Prevención de Riesgos laborales. Registro de Vacunas (VACUSAN).</p>
Periodo de evaluación	Anual.

Objetivo 3 Prevenir las agresiones a los profesionales.

2.8.1	Registro y comunicación del incidente
Fórmula	Número de agresiones validadas en los 15 días posteriores a la declaración x 100 /Número de agresiones declaradas por el personal
Exclusiones	
Aclaraciones	El incidente o agresión se deberá comunica rellenando el registro de la Web de Agresiones. Una vez grabado se enviará una copia automáticamente por correo electrónico a aquellas personas que la gerencia designe y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud. Las personas designadas por las gerencias valoran los hechos y decidirán si validan o no la agresión en base a los criterios establecidos en la definición de agresión del SMS.
Tipo de indicador	Proceso.
Justificación	El objetivo de este registro y comunicación inmediata del suceso es doble: 1º- Conocer las circunstancias que se daban en el momento previo al suceso anormal, las cuáles permitieron la materialización de mismo. 2º- La adopción de medidas correctoras que eviten su repetición o en el caso de que se repitan, sus consecuencias sean mínimas y se pueda controlar la situación.
Fuente de datos	Base de datos de Agresiones. Prevención de Riesgos laborales.
Periodo de evaluación	Mensual y Anual.

2.8.2	Actuaciones preventivas implantadas
Fórmula	Actuaciones preventivas propuestas que han sido implantadas x 100 / Actuaciones preventivas propuestas en las agresiones declaradas
Exclusiones	
Aclaraciones	El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propondrá medidas preventivas con el objeto de prevenir futuras situaciones de riesgo en los informes que entregará a la gerencia tras cada agresión y la Gerencia deberá informar a este servicio de las medidas llevadas a cabo.
Tipo de indicador	Proceso.
Justificación	Una vez puesto en marcha el Plan de Actuación en los distintos centros sanitarios, tras la divulgación y presentación pertinente, se hace preciso el realizar un seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas para conocer puntualmente las incidencias que se derivan de su inicio y desarrollo.
Fuente de datos	Prevención de Riesgos laborales.
Periodo de evaluación	Anual.

2.8.3	Formación continuada en prevención de agresiones
Fórmula	Personal del Área que ha participado en cursos o grupos terapéuticos de prevención de agresiones en el año x 100 / Personal del Área
Exclusiones	
Aclaraciones	Se cuantificarán todas aquellas actividades de formación/intervención en la que se haya recogido los asistentes y cuyo contenido esté relacionado con la prevención de las agresiones. Se requerirá la entrega al servicio de prevención de riesgos laborales del listado de trabajadores formados
Tipo de indicador	Proceso.
Justificación	Una de las principales medidas de prevención frente a agresiones El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del SMS dentro de sus competencias llevará a cabo actividades de información y formación continuada mediante cursos en comunicación emocional, desarrollo de habilidades ante conflictos y prevención de riesgos psicosociales.
Fuente de datos	Prevención de Riesgos laborales.
Periodo de evaluación	Anual.

Objetivo 4 Formación y Desarrollo profesional. Formación sanitaria especializada.

5.1.4	Evaluación del Residente. Aplicativo RESEVAL
Fórmula	<p>1. Número de evaluaciones anuales cumplimentadas en el aplicativo RESEVAL en 2023 / Número total de residentes a evaluar en 2023</p> <p>2. Número de evaluaciones finales cumplimentadas en el aplicativo RESEVAL en 2023 / Número total de residentes que finalicen su periodo de formación en 2023</p>
Exclusiones	
Aclaraciones	<p>Para que cumpla criterio, la Unidad de Desarrollo Profesional valorará que todos los/as residentes, tengan realizadas las evaluaciones anuales y finales en el aplicativo RESEVAL.</p> <p>Evaluación anual del tutor: todos los residentes (no es la evaluación anual del comité). Evaluación final: todos los residentes que finalicen su periodo de formación.</p> <p>Para las evaluaciones anuales o finales se tendrá en cuenta el periodo de evaluación de los/as residentes (mayo, julio o septiembre).</p> <p>El resultado del indicador se obtiene del promedio de los dos subindicadores definidos en la fórmula.</p> <p><u>Procedimiento de evaluación:</u> Si $\geq 75\%$ de residentes tiene las evaluaciones anuales, es: 100% Si $<75\%$ y $\geq 50\%$ de residentes tiene las evaluaciones anuales, es: 50% Si $<50\%$ y $\geq 25\%$ de residentes tiene las evaluaciones anuales, es: 25% Si $<25\%$ de residentes tiene las evaluaciones anuales, es: 0%</p> <p>Si 100% de las evaluaciones finales están en el aplicativo RESEVAL, es: 100% Si $<100\%$ y $\geq 75\%$ de las evaluaciones finales están en el aplicativo RESEVAL, es: 50% Si $<75\%$ y $\geq 50\%$ de las evaluaciones finales están en el aplicativo RESEVAL, es: 25% Si $<50\%$ de las evaluaciones finales están en el aplicativo RESEVAL, es: 0%</p>
Tipo de indicador	Estructura
Justificación	Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.
Fuente de datos	<p><u>Para la identificación de los casos:</u> aplicativo RESEVAL</p> <p><u>Para extraer los datos para la evaluación:</u> la Unidad de Desarrollo Profesional, extraerá los datos del aplicativo RESEVAL antes del 1 de noviembre de 2023</p>

Objetivo 5 Formación y Desarrollo profesional. Formación continuada.

5.2.1	Profesionales diferentes que han recibido formación por grupos profesionales
Fórmula	Profesionales del denominador que han recibido formación x 100 / Profesionales fijos+ interinos+ eventuales estructurales + residentes al final de año anterior, para cada uno de los grupos profesionales
Exclusiones	
Aclaraciones	<p>Es un indicador sintético compuesto por el promedio los siguientes subindicadores:</p> <p>5.2.5.1 Profesionales del grupo A1 que han recibido formación x 100 / Profesionales del grupo A1 fijos+ interinos+ eventuales estructurales + residentes al final de año anterior</p> <p>5.2.5.2 Profesionales del grupo A2 que han recibido formación x 100 / Profesionales del grupo A2 fijos+ interinos+ eventuales estructurales + residentes al final de año anterior</p> <p>5.2.5.3 Profesionales del grupo C1 que han recibido formación x 100 / Profesionales del grupo C1 fijos+ interinos+ eventuales estructurales al final de año anterior</p> <p>5.2.5.4 Profesionales del grupo C2 que han recibido formación x 100 / Profesionales del grupo C2 fijos+ interinos+ eventuales estructurales al final de año anterior</p> <p>5.2.5.5 Profesionales del grupo E que han recibido formación x 100 / Profesionales del grupo E fijos+ interinos+ eventuales estructurales al final de año anterior.</p>
Tipo de indicador	Proceso
Justificación	La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las profesiones sanitarias, en su artículo 12 destaca como uno de los principios rectores de la acción formativa, la actualización permanente de conocimientos, mediante la formación continuada de los profesionales como un derecho y un deber de éstos. La formación continuada está destinada actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales sanitarios ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario y esa actualización ha de ser permanente por parte de los mismos.
Fuente de datos	<p>Para la identificación de los casos: <u>Aplicativo SIAFOC</u></p> <p>Para extraer los datos para la evaluación: <u>Aplicativo SIAFOC/SAINT 8</u></p>

5.2.2	Formación en lactancia materna. Fase 3D de la IHAN
Fórmula	Profesionales sanitarios que prestan atención directa a embarazadas, madres en periodo de lactancia y lactantes que han realizado la actividad formativa en lactancia materna (Mímalá) x 100 / Profesionales sanitarios que prestan atención directa a embarazadas, madres en periodo de lactancia y lactantes
Exclusiones	
Aclaraciones	<p>Los profesionales sanitarios en estudio son: Matronas. Enfermeras.. Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería. Pediatras. Médicos de familia. Ginecólogos.</p> <p>Los resultados se obtendrán de forma desagregada para atención primaria y atención hospitalaria en las áreas que disponen de los dos niveles atención. En las área 6, 7 y 9 este indicador solo aplica a los profesionales de atención primaria.</p> <p>Se contabilizarán como formados aquellos profesionales que han realizado la actividad formativa en lactancia materna (PROYECTO MÍMALA (Formación en Lactancia Materna de profesionales del SMS) en los últimos 3 años (periodo 2021-2022-2023).</p>
Tipo de indicador	Estructura.
Justificación	<p>El porcentaje de profesionales que trabajan en el ámbito de la lactancia materna que cuenta con formación reglada en el Servicio Murciano de salud era inferior al 10% en 2021. El programa de promoción de la lactancia materna, dentro del proyecto de atención de los 1000 primeros días, persigue alcanzar un porcentaje de, al menos el 80% de los profesionales formados. Disponer de esta formación es clave para la mejora de los indicadores de lactancia materna y para contar con la acreditación IHAN. Ambos aspectos constituyen una línea estratégica para el Servicio Murciano de Salud en la actualidad.</p>
Fuente de datos	<p><u>Para la identificación de los casos:</u> SAINT 8</p> <p><u>Para extraer los datos para la evaluación:</u> Aplicativo formativo de la FFIS/SAINT 8</p>